

## Composición de la Comisión de Seguimiento de las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todo el alumnado desde un enfoque inclusivo

1. La Comisión de seguimiento estará formada por el Presidente, que será el Director General competente en materia de orientación educativa, y los vocales.

2. Serán vocales de la Comisión de seguimiento:

a) Dos representantes de las asociaciones de padres y madres de alumnos de Aragón.

b) Seis representantes de las asociaciones de padres y madres de alumnos con algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo.

c) Cuatro representantes de las asociaciones de afectados por algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo.

d) Seis representantes de la Administración educativa.

3. Uno de los vocales de la Administración educativa actuará como secretario y tendrá las funciones propias de este cargo recogidas en la regulación general de los órganos colegiados.